

*Orden de 25 de marzo de 2019, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.
(BOJA N.º 65 de 4 de abril de 2019)*

DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES Y HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MISMOS.

HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN.

	Pág.
I	
PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO	
PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)	2
PRIMERA PRUEBA: PARTE A	2
PRIMERA PRUEBA: PARTE A (MÚSICA)	3
PRIMERA PRUEBA: PARTE B DESARROLLO DE UN TEMA	4
SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)	5
SEGUNDA PRUEBA: PARTE A VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.	5
SEGUNDA PRUEBA: PARTE B PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA	7
INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES	8

I. PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS

PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

Para valorar la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad

PRIMERA PRUEBA: PARTE A (PARTE PRÁCTICA)

CRITERIOS GENERALES:

- 1º Identificación y contextualización de la situación elegida y de lo que se le plantea.
- 2º Utiliza un léxico rico, preciso y adaptado al contexto dentro del marco teórico y normativo, y demuestra competencia gramatical al utilizar estructuras variadas sin errores ortográficos, morfológicos o sintácticos.
- 3º Relaciona todos los elementos curriculares con la utilización de los recursos necesarios que permitan la transferencia de saberes a la vida cotidiana.
- 4º Desarrollo de la evaluación y de la metodología conforme a la normativa vigente y con referencia explícita a la atención a la diversidad.

INDICADORES:

Criterio 1º

- Identifica la información requerida y responde con precisión al supuesto planteado demostrando madurez en su capacidad de análisis y creatividad en la expresión. (En las especialidades PT y AL determina la NEE del alumnado y plantea intervenciones educativas coherentes).
- Precisa a quiénes va dirigida (etapa y nivel) y contextualiza el supuesto al alumnado, entorno, centro y aula.

Criterio 2º

- La resolución del supuesto es coherente y está bien estructurado, utiliza un léxico preciso, rico y adaptado al contexto y a la normativa en vigor, dentro de un marco teórico, sin cometer errores sintácticos, morfológicos ni ortográficos.

Criterio 3º

- Pone en relación todos los elementos curriculares (objetivos, competencias clave en su caso, contenidos, metodología, criterios de evaluación e indicadores de logro) y utiliza las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y otros recursos con objeto de transferir los aprendizajes a la vida cotidiana del alumnado.

Criterio 4º

- Utiliza una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo y considera la atención a la diversidad contextualizándola al aula.
- Realiza una evaluación criterial de la actividad realizada con el fin de valorar la adquisición del/los objetivo/s marcado/s a través de diferentes técnicas e instrumentos.

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARTE PRÁCTICA PRIMERA PRUEBA
ESPECIALIDAD DE MÚSICA

PRIMER EJERCICIO:
ANÁLISIS Y APLICACIÓN PEDAGÓGICA PESO: 60 %
PUNTUACIÓN DE 0 A 10

**ANÁLISIS FORMAL, ESTILÍSTICO, DINÁMICO, TEXTUAL, MELÓDICO-
TEMÁTICO ARMÓNICO Y RÍTMICO DE LA CANCIÓN**

1. Analiza correctamente los siguientes aspectos de la canción:
 - Forma de la canción (forma canción, ABA,...)
 - Género y estilo de la canción (vocal, instrumental, mixto, popular, andaluz, español,.)
 - Dinámica y agógica (si aparecen matices de intensidad o tempo explícitamente)
 - Textual (tema, recursos literarios, estrofa, métrica, versos,...)
 - Melódicos-temático (ámbito melódico, intervalos más amplios y más frecuentes)
 - Armónico (clave, armadura, tonalidad, alteraciones accidentales, estructura de acordes, cadencias y modulaciones, y su relación con la forma de la canción)
 - Análisis rítmico: compás, número de compases, tipo de comienzo y final, elementos musicales usados, y los más característicos

SEGUNDO EJERCICIO
LECTURA A PRIMERA VISTA PESO: 40 %
PUNTUACIÓN DE 0 A 10

- 1.- Lee rítmicamente el fragmento musical de forma correcta.
- 2.- Respeta el tempo indicado.
- 3.- Atiende a las indicaciones de dinámica, agógica o cambios de compás que se presenten en la partitura.
- 4.- Muestra soltura y fluidez.

PRIMERA PRUEBA: PARTE B DESARROLLO DEL TEMA

CRITERIOS GENERALES:

- 1º Identificación del tema y equilibrio en el desarrollo de todos los apartados solicitados.
- 2º El tema responde a una planificación adecuada.
- 3º Utilización de un léxico rico, preciso y adaptado al contexto dentro del marco teórico y normativo, y demostrada competencia gramatical al utilizar estructuras variadas sin errores ortográficos, morfológicos o sintácticos.
- 4º Transposición de los contenidos del tema a su práctica docente.

INDICADORES:

Criterio 1º

- Identifica la información requerida y responde con precisión y profundidad al tema planteado conforme a la normativa vigente.
- Desarrolla de manera equilibrada los distintos apartados del tema.

Criterio 2º

- La resolución del tema es coherente y está bien estructurado conteniendo: índice, introducción justificativa, desarrollo, conclusión y referencias actualizadas de la norma estatal y andaluza en vigor y de la bibliografía, que debe ser fácilmente revisable.

Criterio 3º

- Utiliza un léxico preciso, técnico, rico y demuestra suficiente competencia escrita con el uso de estructuras variadas y no cometiendo errores sintácticos, morfológicos ni ortográficos.
- Demuestra madurez en su capacidad de análisis y creatividad en la expresión.

Criterio 4º

- Conecta el tema desarrollado con su aplicación a la práctica docente.

SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

Para comprobar la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia

SEGUNDA PRUEBA: PARTE A VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (Presentación y defensa de la programación didáctica)

CRITERIOS GENERALES E INDICADORES DE EVALUACIÓN.

1º. Articulación de la programación didáctica en apartados coherentes y con una secuencia lógica, ajustados a la normativa vigente.

- Presenta un índice desglosado y organizado de la programación, en el que al menos figuran: justificación del marco teórico y legislativo, los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, la metodología, atención al alumnado con neae y bibliografía.
- Utiliza un léxico preciso, rico y adaptado al contexto y a la normativa en vigor.
- Usa estructuras distintas y no comete errores sintácticos, morfológicos ni ortográficos.

2º. Concreción y adaptación del currículum al contexto y a la normativa vigente en Andalucía, y la planificación efectiva de la práctica docente.

- Contextualiza la programación a un curso escolar, a un nivel educativo y a las características específicas que plantea, referidas al alumnado, centro y entorno.
- Las UD siguen una secuencia lógica de progresión en la adquisición de los aprendizajes del alumnado que le permiten la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
- Utiliza diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc., no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Utiliza recursos didácticos diversos para favorecer la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Incluye actividades y tareas en las que el alumnado hace uso de la lectura, escritura y la expresión oral.
- Hace un uso habitual de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Planifica actividades complementarias y extraescolares orientadas a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo y de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso.

3º. Planificación de los procedimientos y criterios de evaluación.

- Realiza una evaluación inicial que le sirve como diagnóstico para la toma de decisiones.
- Los instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación son variados.
- La evaluación es criterial, global y formativa.
- Realiza evaluación de la programación didáctica y de su práctica educativa.

4º. Respuesta educativa para garantizar la inclusión y la atención a las necesidades de aprendizaje de todo el alumnado.

- Se han planificado medidas de atención a la diversidad (medidas generales y específicas).
- Se atiende a la diversidad con metodologías motivadoras proporcionando aprendizajes funcionales y significativos.

5º. Coordinación orientada al éxito escolar de todo el alumnado.

- Establece estrategias de coordinación con agentes internos y/o externos del contexto educativo.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

- Realiza la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Contextualiza la defensa de la programación didáctica siendo acorde al documento escrito.
- Realiza una exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal) y se pone en situación de dar clase.
- Utiliza un vocabulario rico, específico y actualizado, así como una sintaxis fluida y sin incorrecciones. Utiliza una entonación adecuada.
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.
- Manejo adecuado del tiempo (duración máxima 30 minutos).
- Emplea metodologías motivadoras y estimulantes.
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
- Cita normativa vigente y bibliografía diversa, actualizada y fidedigna.

SEGUNDA PRUEBA: PARTE B
(Preparación y exposición de una unidad didáctica)

1. ESTRUCTURA

- El título de la UD es coherente con los objetivos a alcanzar.
- Indica a quién va dirigida (etapa y nivel).
- Presenta un índice bien desarrollado.
- Justifica la importancia de la UD basándose en interés personal, relevancia social y pertinencia curricular.
- La normativa es adecuada al marco legal.
- Temporaliza con una secuencia lógica y coherente.
- La UD está contextualizada al alumnado, realidad, entorno y centro.
- La UD tiene una estructura clara, coherente y ordenada, utilizando un lenguaje preciso, rico y sin incorrecciones, y con la debida corrección ortográfica.

2. DESARROLLO

- Se concretan objetivos, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje, procedimientos de evaluación y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Los contenidos son coherentes con los objetivos y van encaminados (excepto en Educación Infantil) a la adquisición de las competencias clave.
- Estructura los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
- Recoge actividades y tareas en las que se hace uso de la lectura, la escritura, la lengua oral y las tecnologías de la información.
- Propone medidas organizativas y curriculares de atención al alumnado NEAE, acordes a la norma, al contexto y al alumnado.
- Evalúa la eficacia de las medidas de atención a la diversidad.
- Incorpora referencias y peculiaridades de Andalucía.
- Incorpora contenidos de carácter transversal coherentes con el contenido curricular.
- Concreta los procedimientos, técnicas, instrumentos y criterios de evaluación que se han diseñado como referentes del grado de adquisición de las competencias clave* y del logro de los objetivos. (*excepto en Educación Infantil).

3. EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN

- Inicia la defensa con una introducción adecuada enmarcando la UD en la programación de ciclo.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos, poniéndose en situación de dar clase.
- Uso correcto de un léxico rico, específico y actualizado además de sintaxis fluida y sin incorrecciones.
- Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica.
- Emplea una metodología motivadora y estimulante.
- Contextualiza la defensa de la unidad didáctica.
- Se incluyen tareas que permiten el desarrollo de las competencias por parte del alumnado.
- Uso adecuado del tiempo (30').
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

HOMOLOGACIÓN DE INDICADORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INVALIDACIONES

Sobre la **PRIMERA PRUEBA**: Se **invalidará el ejercicio escrito** que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.

PENALIZACIONES

REQUISITOS PRESCRIPTIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

(SEGUNDA PRUEBA. PARTE A)

	PENALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Para la especialidad de Educación Primaria, la programación abarca todas las áreas para las que tiene atribución docente el personal de esta especialidad, siempre que no esté debidamente justificado. 	-10
<ul style="list-style-type: none"> En las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, la programación hace referencia a un plan de apoyo anual referido a un grupo de alumnos (más de uno) escolarizados en un centro de Educación Infantil, Educación Primaria o en un Centro Específico de Educación Especial. 	-10
<ul style="list-style-type: none"> En las especialidades de Lengua Extranjera-Inglés y Lengua Extranjera-Francés, la programación didáctica se desarrolla en el idioma correspondiente. 	-10
<ul style="list-style-type: none"> En las especialidades de Lengua Extranjera-Inglés y Lengua Extranjera- Francés, comete incorrecciones lingüísticas graves en cuanto a léxico, sintaxis, morfología y ortografía tanto a nivel oral como escrito. 	-2
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración propia de la programación. 	-10
<ul style="list-style-type: none"> Tendrá una extensión máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 50 folios, 70 en primaria. 	-2,5 por extensión máx. inadecuada.
<ul style="list-style-type: none"> Debe estar redactada en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, y con fuente de letra tipo Times New Roman o similar, de 12 puntos y sin comprimir. 	-0,25 por cada aspecto no recogido
<ul style="list-style-type: none"> Deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas desarrolladas. 	-2,5
<ul style="list-style-type: none"> Las unidades deberán ir relacionadas y numeradas en un índice. 	-1
<ul style="list-style-type: none"> La portada incluirá los datos de identificación del personal aspirante y la especialidad. 	-0,25 por cada dato no incluido
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de presentación de anexos, éstos en ningún caso contendrán el desarrollo de las unidades didácticas, sino información auxiliar de apoyo al desarrollo de las unidades didácticas presentadas (diagramas, mapas, figuras, fotos, cuadros, tablas, etc.). 	-1 por cada anexo inadecuado